
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

ACTA N° 683

SEÑOR EDIL:

SESION DEL DIA

3 DE AGOSTO DE 2011

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:40' del día 3 de agosto de 2011, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 – ACTA ANTERIOR No. 679.
- 3 – ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 – COMISION PRE INVESTIGADORA: INFORME.
- 5 – APROBACION DE PLANOS. (16 VOTOS).
 - LAPAZ LOPEZ ROMAN: PADRON 17.555. 10ª SECCION.
- 6 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO PARA PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTORICO, ARQUITECTONICO, ETC., DE VILLA SERRANA. (16 VOTOS).
- 7 – FORMACION DE DELEGACION CON LA FINALIDAD DE ENTREVISTARSE CON EL DIRECTORIO DEL INAU.
- 8 – SR. EDIL JULIAN MAZZONI: PROYECTO DE ACTIVIDADES CULTURALES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

***** **

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Don Alfredo Palma Garmendia.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Sergio Meroni, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Marina Casas, Ernesto Cesar, Alberto Conti, Juan C. Diano, Analía Basaisteguy, Walter Ferreira, Alejandro Henry, Bernardo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Pedro Vázquez, Aranel Lucas, Julián Mazzoni, Miguel Paradedda, Alejandra Pereira, Gustavo Risso, Fabián Rodríguez, Alejandro Santos, Mauro Alvarez, Norma

Soria, Javier Umpiérrez, Rafael Umpiérrez, Sergio Urreta, Oscar Villalba, Noelia Villette, Eduardo Yocco.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Hugo Lecuona, Luis A. Méndez, Carlos Poggio, Juan M. Frachia, Ulises Casas.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Favio Batista, Alcides Larrosa, Carlos Esquibel.
- FALTA SIN AVISO EL SR. EDIL: Alcides Abreu, Jorge Fernández.
- ACTUA COMO SECRETARIO: el Sr. Raúl Martirena Del Puerto Y COMO PROSECRETARIA la Sra. Susana Balduini Villar.

***** *** *****

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria fijada para el día de hoy con el primer punto del orden del día.

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, hoy quiero informar sobre inquietudes que en estos días nos han trasladado vecinos que viven en la zona de Av. Artigas y Las Palmas. Realmente se sienten afectados por los ruidos del tránsito, ya que es una zona donde circulan muchos vehículos a alta velocidad.

Ellos piden si es posible se coloquen lomadas a la altura de Las Palmas, ya que más o menos en la mitad de la Av. Artigas se han colocado, pero no es suficiente porque cuando los vehículos llegan a Las Palmas realmente el problema vuelve a surgir por la alta velocidad y el ruido de los escapes. Quisiera saber si se realizan controles de velocidad y decibeles o aún no se ha comenzado con dichos controles.

Otro tema que preocupa a los vecinos es saber realmente cual es el horario permitido para la instalación y desarmado en los puestos de la feria dominical. Solicitan también se instalen recipientes para residuos los días de feria, ya que al culminar la jornada realmente la zona queda muy sucia y de esa forma los feriantes podrían colaborar con la limpieza de canteros y calles. Sin duda eso haría más ágil la tarea de las funcionarias del barrido.

Por otra parte Sr. Presidente solicito se me informe cómo se organiza actualmente y qué cantidad de funcionarios participan en la limpieza de las calles de la ciudad. Esto sin duda es algo que preocupa a los vecinos diariamente.

Con respecto a Tránsito solicito Sr. Presidente se cambien dos carteles ubicados en la calle Matías Lazarte. Los carteles indican velocidad permitida 45 K/h y actualmente la velocidad permitida es de 35 K/h en las calles. Solicito se corrija y así evitar confusiones a los vecinos.

Otro tema que quiero tratar es con respecto al Parque Rodó. Me gustaría saber: ¿Cuál es realmente el proyecto para dicho parque? ¿Cuál es el tiempo estimado para la obra? ¿Por qué motivo hay rejas retorcidas alrededor de lo que eran las jaulas? significando eso sin duda una pena ya que todos sabemos el alto valor que tienen ese tipo de rejas.

También pude observar el deterioro de los lugares donde están los animales, si bien estamos en invierno y el clima no ayuda creo que los animales no están como se merecen. También quiero solicitar un informe a quien sea responsable de los animales del parque, ya que algunos vecinos nos avisaron que la llama se murió y nadie se ocupó de sacar el animal del lugar por cinco días. Me gustaría saber cual es el motivo de la muerte de ese animal.

También solicito se me informe con qué frecuencia se le da de comer a los animales y qué tipo de comida. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente, quiero hacer una reflexión en cuanto a un tema que se ha venido tratando acá y hay una nota en donde se pide una entrevista por varios Ediles, entrevistarse con el Directorio del INAU.

Yo lo que quiero expresar es que se está viviendo un momento complicado en el país con respecto a la juventud en general. Por un lado se está haciendo un campaña muy fuerte para bajar la edad de imputabilidad, lo que nosotros rechazamos totalmente.

Por otro lado se pretenden hacer siempre reglamentos en cuanto a ruidos molestos, nosotros acá votamos un decreto hace poco, que se votó muy rápidamente y que uno de los artículos que dice ahí es que hay que pedir permiso para reuniones, que no se explica mucho pero es decir todo tiende como a limitar determinadas libertades, que me parece que están apuntando hacia ese sector de la población que son los jóvenes.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 19:45´

Otro tema fue el tema de los horarios de los bailes y lo que debemos reflexionar es que estamos haciendo nosotros como adultos con respecto a todos estos temas, si simplemente nos vamos a quedar con legislar y con coartar determinadas posibilidades y no vemos el problema en su conjunto.

Creo que la juventud en su conjunto tiene dificultades y que nosotros como mayores tenemos que tomar otra actitud con respecto a eso, tenemos que tener mayor capacidad de propuesta y tenemos que tomar por lo que esa juventud está pasando en un tema en su globalidad.

Con esto me refiero a que hay responsabilidades de los padres en todo esto y no solo es el problema del INAU, y nosotros somos los padres, nosotros los adultos somos quienes tenemos que velar por esa, por todas estas cosas.

No es solo con reglamentar, yo me pregunto que pasa con, hay dificultades en el tema de la educación y se postergan determinadas reformas que se quieren hacer. Pienso que el INAU también tiene su responsabilidad pero no es el único, la policía.

¿Y qué es lo que le estamos proponiendo a estos jóvenes como actividades? Yo me pregunto que hacen los jóvenes en un barrio, si tienen posibilidades de acceder al deporte, si tienen posibilidades de acceder a capacitación para encontrar un empleo, si tienen posibilidades de empleo y son muchísimos los temas que tienen que ver con este sector. Y lo estoy diciendo porque no quiero caer en una demagogia y que alguien tiene que plantear estas cosas por los jóvenes.

Y digo que no quiero caer en la demagogia porque es el sector más chico. Si yo fuera demagógico tendría que estar hablando en nombre de yo que soy un adulto y del resto de los adultos que somos muchísimos más que los jóvenes, porque este país es un país envejecido y es

un país que somos muchísimos más, yo tendría que velar y estar hablando por las personas adultas si quisiera expresarlo.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL LIDIA ARAUJO SIENDO LA HORA 19:47'.

Sin embargo me estoy parando desde el punto de vista de una minoría que son los jóvenes de este país y no pienso en los jóvenes como siempre se trata de decir que son los adultos del mañana.

Los jóvenes tienen una realidad hoy y son los jóvenes de hoy, tienen que disfrutar la juventud de hoy para después sí ser adultos con ciertas responsabilidades que todos los vamos a exigir.

Pero en cuanto a la delincuencia son mucho más los mayores que delinquen y eso está comprobado y sin embargo en los informativos se hace, específicamente se habla de un menor delinquiendo, no se dice un cincuentón cometió una rapiña con violencia, no se habla de eso, sino que se acusa directamente a los jóvenes.

Y hay como en toda la sociedad algo que parece que es como un karma ser joven hoy en día en el Uruguay y yo me quiero referir especialmente a Minas.

Y yo pienso que mucho más que estar pensando en cómo vamos a reglamentar determinadas cosas es buscar soluciones para esta juventud que la tenemos en nuestros hogares y la tenemos en toda la sociedad y plantear que actividades podemos hacer.

Yo diría que en esta nota que se va a pedir una reunión para formar una delegación del cuerpo para ir a entrevistarse con el INAU, una delegación del cuerpo se tendría que entrevistar con grupos de jóvenes y ver su problemática, se tendría que entrevistar con las plazas de deportes, con los centros que pueden brindarle otro tipo de cobertura y tener muchísima más capacidad de propuesta que la que tenemos hoy, que solamente es no dejar que vayan a un baile de tal hora a tal hora cuando el baile se termina a las cinco de la mañana, suponemos que se reglamentará eso. Esos jóvenes no quieren volver a la casa porque los padres no se lo exigen y ya se alcoholizaron y ya consumieron droga y todo lo demás, van a quedar en las plazas haciendo mucho más problema que, que estén en un baile y salgan a las siete de la mañana con pleno día y vuelvan a la casa con luz, porque en definitiva la responsabilidad de a la hora que vuelven es de los padres.

Cuando los adolescentes -yo he conversado con mis hijos- ya van a los bailes, ya van alcoholizados y van consumiendo determinadas sustancias y eso lo hacen en las "previas" que le llaman y son en los propios hogares, son en las casas, porque lo que no quieren es ir a consumir a las salas bailables porque es mucho más caro y eso todo el mundo lo sabe, todos lo sabemos que el alcohol y la droga la consiguen en otros lugares que no es en esos recintos porque es más caro. Lo consiguen en almacenes, en vendedores ambulantes que se paran enfrente a los bailes y les venden bebidas afuera y no adentro, que adentro está controlado.

Entonces digo, no podemos quedarnos con esta visión de que toda la problemática es parte de ellos y no es problema nuestro de los mayores y estoy hablando de una gran mayoría, por lo que le vuelvo a decir de que somos nosotros los responsables por lo que está pasando la juventud hoy en día y creo que nosotros tenemos que dar otra respuesta a esos jóvenes que no solamente reglamentar y ponerles hora para que vayan a determinados lugares o para que puedan tocar música o para que puedan hacer cosas en provecho de ellos mismos. Y esos mismos jóvenes son los que después vamos y nos ponemos contentos de que ganan, salen vice campeones en un campeonato del mundo.

Quiero decir que no todo en este país es negro para la juventud sino que hay jóvenes que están buscando un empleo, hay jóvenes que están estudiando, hay jóvenes que están haciendo cosas por ellos mismos y por salir adelante.

Y eso es el mensaje que quiero dar, que hay jóvenes que hay que rescatar y que hay que darle las posibilidades para desarrollarse. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Paradedda.

SR. EDIL MIGUEL PARADEDDA – Sr. Presidente, voy a continuar con un tema que me referí la última vez que hablé que es con respecto a la educación.

La vez pasada no me alcanzó el tiempo, se me fue el tiempo no pude ni siquiera redondear, voy a intentar hacerlo ahora.

En aquella oportunidad me referí a una experiencia de la creación del liceo rural en Zapicán que está inspirado en el Liceo de Villa del Rosario.

Esa fue la propuesta educativa que logramos conseguir y en esta misma sala la Junta Departamental de Lavalleja lo declaró de Interés Departamental estando en ese momento el Intendente Leis.

Yo me referí al contenido de las materias que tienen los muchachos que están entre doce y quince años, concretamente en pequeñas comunidades como la cual yo vivo.

Me referí que faltaba una cosa que es una carencia total que es el uso adecuado de las manos, a la cual se le debe dar mucha importancia. Ustedes recuerden que tiempo atrás aquellos muchachos - cuando el liceo no era obligatorio- que tenían menos de bueno iban a la Escuela Industrial, la escuela de arte y oficio. Ese concepto ha venido cambiando pero todavía hoy sigue atrasado en el sentido que no se valora adecuadamente el uso de las manos.

Y es así por ejemplo que llega una empresa o no sé si va a llegar en este momento pero está en eso para llegar al norte de Lavalleja y haciendo un relevamiento de la capacitación que tenían los muchachos, bueno ninguno cumplía condiciones mínimas porque no tenían ningún oficio, no tenían ninguna capacidad para las manos y en definitiva eran torpes.

Yo pienso que a eso hay que cambiarlo, UTU tiene que tener un compromiso mayor con la educación y la formación de estos muchachos.

En el segundo punto que quería plantear también respecto a la educación, lo voy a encarar de otro punto de vista. Pensamos que la educación secundaria, el ciclo básico es un eslabón entre la escuela y los cursos superiores de la enseñanza, es decir estamos pensando en el individuo, estamos pensando en el muchacho.

Desde una comunidad se puede ver la cosa distinta, se puede pensar que una propuesta educativa a nivel de ciclo básico, UTU o como se le quiera llamar a la propuesta, es decir puede servir de motor para esa comunidad, puede ser importante en ese sentido y no piense Sr. Presidente que estoy innovando en este sentido, es decir mi opinión es compartida por otros.

Yo recuerdo cuando estábamos formando el liceo rural, que la inspectora Josefina Smith encargada del área rural, en un momento conversando sobre estos temas me hizo una pregunta muy tajante, me dijo ¿cómo piensa lograr el desarrollo de la localidad si no es a través de la educación?

Yo no lo estaba mirando en ese momento de esa forma, pero como dicen los muchachos ahí me cayó la ficha y pensé que justamente no es un servicio más que se le da a una comunidad sino que puede ser el motor, el desarrollo de esa comunidad.

Es más tampoco la inspectora Josefina Smith estaba innovando en esa materia, hace poco leyendo un artículo que está muy interesante en el almanaque del Banco de Seguros del 2010 que habla sobre la educación en el Uruguay, toda la historia, el reformador de la educación José Pedro Varela en aquel momento hablaba de la locomotora del progreso.

O sea ya en ese entonces tenía esa visión como que la educación tenía que ser algo así como extensión, yo la palabra extensión solamente la conocí en la universidad, cuando la universidad ha hecho algunos pocos cursos de extensión universitaria o algunos organismos del Estado, pero no se usa en la enseñanza secundaria, los liceos, la UTU para hacer una extensión de desarrollo de las comunidades y eso es también una carencia muy importante.

Lo que me faltó pedir y lo pido ahora Señor Presidente, es que estas palabras pasen a los organismos de enseñanza correspondiente para que esté en conocimiento de los encargados. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ - Sres. Ediles, Sr. Presidente, dos cositas cortitas. En la intersección de Batlle y Juan Farina, los horarios escolares de la Escuela 8 para el ómnibus y no está pintado la esquina y aparentemente lo que me han informado algunos vecinos que el ómnibus tiene que parar en la mitad de la calle y suben los chicos de la escuela y a veces han surgido algunos inconvenientes, entonces le pido al Ejecutivo a ver si por intermedio de su director Gonzalo Rodríguez, de que si puede estructurar que vayan a pintar esa parte para que el ómnibus pueda parar y no dejen estacionar a los coches que vienen a levantar a los chicos a las cinco de la tarde.

Después referente a otro tema, en el Barrio Estación, continuación Sarandí Martorell pegado a la fábrica, ex fábrica de productos porcinos Walter, hay un basural hace bastante tiempo, según los vecinos nos han indicado que han ido varias veces a reclamar que lo levanten y no han tenido éxito. La verdad que sin duda es un foco y hay muchos transeúntes que pasan por ahí.

Y un poco referido a lo que estaban hablando del tema del INAU, yo personalmente en el 2010 ya pedí informes al INAU con respecto a lo que está pasando con la juventud en la ciudad de Minas, me supongo también que en casi todo Lavalleja y he escuchado varias veces acá que se hacen pedidos de informes reiterados.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS SIENDO LA HORA 19:57'.

La verdad que si hay, yo estoy muy a favor de que realmente vayan y tengan una respuesta de primera mano Ediles del Departamento, que yo creo que la población lo está pidiendo.

Podrá haber sin duda -como decía el Edil Yocco- muchas causas y ahí puede entrar el tema de que la familia es la base de la sociedad y que bueno que hay un problema también de drogadicción, de falta de oportunidades.

Hay un sin fin, podemos estar todo un día sin duda acá hablando sobre el tema , pero yo creo que los informes que han llegado de parte del INAU no han sido muy coherentes, principalmente el último que se leyó acá, que lo pidió la Edil Andrea Aviaga el cual decía que se habían inspeccionado diecisiete locales, de los cuales se había encontrado solamente tres adolescentes

alcoholizados, me parece que ya con eso, que la población que está mirando lo analice, yo creo que hay mucho más de tres adolescentes alcoholizados por noche.

Lo cual me parece oportuno, no solamente por nosotros sino porque la población lo está pidiendo, que vaya y se le pida informes de primera mano y a quien corresponde, bueno ellos sabrán después -porque les compete- darnos las explicaciones del caso.

Y yo creo que de esta forma también estamos aportando desde la Junta a tratar de buscar por lo menos una solución más, también hemos pedido que venga el Jefe de Policía también, entre todos, se han hecho reuniones, lo he visto en los diarios de algunos ediles que han ido a reunirse con distintos centros, me parece bárbaro.

Ésto no es solamente apuntar directamente al INAU, sí buscar una pata más para tratar de obtener todas las respuestas posibles para el bien de todos. Nada más que eso, muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Aranel Lucas.

SR. EDIL ARANEL LUCAS - Sr. Presidente, Sres. Ediles, en un momento en esta Junta presenté una nota pidiendo las maquinarias y realmente que no se usaran que estaban en desuso que se podían arreglar para usarlas fuera del Departamento. Sé que en Batlle hay una, que se arregló una máquina, una retro y se llevó para Batlle, también en Mariscal hay una que se llevaron y están trabajando.

Así que agradezco a la Sra. Intendenta que se les haya hecho esto y al Sr. Fredy Laxalt que también participa. Así que muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 20:00'.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sr. Presidente, Ediles de este Cuerpo, vecinos de la calle Machado Amor entre Pública 28 y Pública 30 solicitan que se coloque un foco de luz en esa cuadra, que contribuirá a mejorar la seguridad. Que se envíe esta solicitud por favor a la dirección municipal correspondiente.

Quiero hacer un par de reflexiones con respecto a fechas históricas que estamos viviendo en estos días.

El próximo 10 de agosto se cumplirán doscientos un años del primer episodio de la revolución hispanoamericana con la formación de la Junta Soberana de Quito.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 20:01'.

Esta es considerada la fecha de la independencia del Ecuador, esto es del año 1809.

El pueblo que hoy es capital de la hermana República de Ecuador se sublevó contra las autoridades coloniales con el pretexto de la fidelidad a Fernando VII, como pasó posteriormente en el Río de la Plata.

Este movimiento fue muy heterogéneo desde el punto de vista social, organizados en torno a la célebre casa de Manuela Cañizares con la inspiración de los esclarecidos intelectuales José Mejía y Eugenio Espejo, los patriotas resultaron acaudillados por el latifundista Juan Pío Montúfar, Marqués de Selva Alegre, quien presidió la citada Junta Soberana, siendo acompañado por el Obispo Cuero y Caicedo y los ciudadanos Juan de Salinas, Juan Larrea y Manuel Rodríguez Quiroga entre otros.

La experiencia revolucionaria fue derrotada en 1810 por la confluencia de las tropas virreinales de Lima y Nueva Granada que los patriotas no pudieron resistir. Ese episodio culminó con una cruel matanza de los principales elementos revolucionarios el 2 de agosto del año 1810, en la propia cárcel en que se encontraban detenidos.

Luego de la derrota de la Junta, Quito volvió a ser parte del Virreinato de Nueva Granada, integrándose posteriormente a la lucha acaudillada por Simón Bolívar y por otro célebre venezolano el Mariscal Sucre.

La otra gran ciudad ecuatoriana, Guayaquil, fue testigo del famoso abrazo entre Bolívar y San Martín, tal vez el momento en el que estuvo más cerca que nunca el ideal de la unidad hispanoamericana. Es conocido el proceso posterior que condujo a la atomización de nuestro continente. Es así que en mayo de 1830 se conforma la actual República del Ecuador, que nace con la tragedia del llamado “Crimen de Berruecos”, el asesinato de Antonio José de Sucre en la región andina cuando se acercaba a Quito para asumir la presidencia de la nueva nación.

Dice el historiador Enrique Ayala Mora: “Bajo el techo de la Iglesia Catedral Metropolitana de Quito descansan los restos de Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho, Vencedor de Pichincha y de Tarqui, Primer Presidente de Bolivia, el soldado más notable de las luchas independentistas y el militar a quien el Libertador quiso y respetó más. La historia de como terminaron sus restos allí es larga porque pasaron setenta años de ocultamiento, temores, dudas, agrias discusiones, antes de que al fin se les diera sepultura digna. Paradójicamente a pocos metros, en preferente lugar del mismo templo están también las cenizas del general Juan José Flores, primer Presidente de Ecuador. Hay que decir que “paradójicamente”, porque fue a Flores que en un Congreso de incondicionales se le designó como “Padre de la Patria”, título que nadie dudaría ahora en conferir a Sucre con mucha mayor razón. Al fin y al cabo la vida de las naciones es así. Terminaron por descansar juntos los restos de quienes para algunos son el asesino y la víctima; pero para todos sin duda el sujeto de un crimen político y el beneficiario principal de ese crimen. La muerte de Sucre consolidó el poder de Flores en lo que solo días antes había comenzado a ser el Ecuador. “Se abrió pues nuestra vida como país independiente –dice Ayala– sobre la “sangre de Abel”, para utilizar las palabras de Bolívar cuando supo del asesinato.

A más de doscientos años de ese Grito de Independencia que iluminó el continente quiero saludar a la República de Ecuador, que fue solidaria con mi familia y conmigo mismo bajo la presidencia de Jaime Roldós, cuando la dictadura asolaba nuestro país. También quiero manifestar aquí que bajo la presidencia de Rafael Correa el país es una de las principales locomotoras de la unidad latinoamericana, integrante de la Alternativa Bolivariana el ALBA, y miembro destacado de la UNASUR, cumple así la nación hermana con el legado de Sucre y de Bolívar.

Sr. Presidente, solicito que estas palabras sean enviadas como saludo a la Embajada de la hermana República de Ecuador.

Y quiero también Sr. Presidente recordar otra independencia que es mucho más añeja pero que tiene que ver mucho con nuestra capital Departamental.

El 1º de agosto de 1391 hace ya setecientos veinte años, se originó lo que hoy es Suiza con la formación de la Liga Perpetua entre tres cantones: Uri, Schwyz y Unterwalden. Con el pasar el tiempo y los avatares de la historia, la unión se fue consolidando hasta tener en la actualidad veintitrés cantones.

Como es sabido la ciudad de Minas tiene una importante presencia de suizos, por lo que durante muchos años se conmemoró la fecha del 1º de agosto con una amplia reunión de todas las familias de ese origen. Recuerdo ese encuentro al que concurría con mi abuela, con mucha emoción y quiero reflexionar respecto al aporte de los inmigrantes suizos a las características de nuestra comunidad.

Y alcanza con recordar aquí que son de origen suizo las familias Cuadri, Lupi, Porrini, Quirici, Feller, Schöpf, Cremona, Morosoli, Soldini, Tonaccini, Sassi y Gotreaux para darnos cuenta que sí han contribuido a cimentar nuestra identidad. Seguramente que han quedado en el tintero otros apellidos del mismo origen por lo que pido disculpas.

Todos esos nombres están asociados a los oficios: constructores, albañiles, herreros, pintores, que fueron generando en nuestra ciudad familias que también incursionaron en el estudio, en la literatura y en el arte, gracias a las condiciones que el Uruguay de principios del Siglo XX ofrecía a los inmigrantes.

Reciban todos los descendientes de suizos de nuestro Departamento –entre los que me incluyo– un saludo y el reconocimiento a nuestros mayores.

Solicito que mis palabras se envíen a la Embajada de Suiza y a la Sociedad Ticinesa de Montevideo. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Walter Ferreira.

SR. EDIL WALTER FERREIRA - Sr. Presidente, voy a tratar un tema con mucho respeto. Sres. Integrantes de la Junta Departamental, Ediles y demás, quisiera que prestaran atención a mi sugerencia, es relacionado con los cementerios.

No sé por qué motivo cuando se reducen los restos solo se convierte en cenizas el cajón, entregando los restos a los familiares. Para algunos es solo un frío y triste trámite, para otros es una angustiada y dolorosa preocupación, además del masoquismo que equivale ver romper el cajón apareciendo allí alguien que uno ama aún después de la muerte, cosa que resulta peor que en el momento en que se perdió.

Mi sugerencia es que se conviertan en cenizas dichos restos, fueran entregados a sus familiares, los que podrían así depositar las cenizas en donde aquellos seres hubieran querido.

Lógicamente sería para los familiares que desearan dicho fin, quienes deseen mantenerlos en urnas lo seguirán haciendo, podría ser o tendremos que seguir con las urnas hasta que no quede quien pueda atenderlas y terminen en el osario común, donde por forma macabra se ven montones de huesos. Que el cementerio sea un lugar para el recuerdo y no un lugar de urnas amontonadas en todos los lugares.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS SIENDO LA HORA 20:09’.

Agradezco a la Junta y al Ejecutivo por la pronta respuesta positiva referente a la senda peatonal y les ruego pronta reposición de lomadas del barrio Las Palmas, tapadas de unos pozos en las calles asfaltadas para que no se deterioren más.

Y tengo otro pedido, pedido de vecinos de barrio España, tapar una zanja que fue hecha por personal de OSE frente a Policlínica, la cual es necesaria poner el material adecuado, pedido personal pongan “advertencia de peligro” en el cerramiento de la calle en Plazoleta Río Branco por el peligro que quedó para personas descuidadas. Sería eso nomás Sr. Presidente, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Señor Presidente, voy a presentar una nota de los vecinos de Camino Higuera entrando en campo de los Sueños por el que solicitan -en la medida de las posibilidades- la reparación de dos kilómetros donde reside una importante cantidad de vecinos, a los efectos de mejorar la calidad de vida en virtud de que dejaron de ingresar ambulancias y la recolección de basura que se realiza los días miércoles está por dejar de ingresar por ese problema.

En otro sentido, voy a plantear un tema preocupante que observamos en nuestra ciudad, por el cual nos han consultado innumerables vecinos y se refieren al estacionamiento de vehículos en la zona centro.

Debo aclarar que el cambio de circulación en su contexto íntegro ha sido extremadamente positivo con resultados que superaron ampliamente las expectativas previstas originalmente, pero como todo es perfectible entendemos que los espacios para estacionar han sido abruptamente acotados por razones obvias.

La existencia de garajes, la acumulación de estacionamiento de motos y bicicletas, el espacio reservado en las paradas de ómnibus del transporte urbano y lo prolongado del tiempo que funcionarios y trabajadores privados y públicos dejan sus vehículos para concurrir a sus trabajos –llámese prácticamente todo el día– ha devengado en la dificultad de estacionamiento con perjuicio para quienes tienen que concurrir a oficinas o comercios.

Hay casos de vecinos que se trasladan diariamente a la capital u otro destino dejando sus vehículos estacionados cerca de la Terminal durante todo el día.

Existen edificios con más de una garaje y más de un vehículo, lo que habría que prever en un futuro a estos efectos –por parte de la Dirección de Arquitectura– la autorización de salida de vehículos ocupando el menor espacio posible en su salida.

Entendemos que la Dirección de Tránsito debería estudiar esta situación, ampliando zonas de exclusión y creando nuevas, ya sea en centros de estudios para proteger a los estudiantes, así como promover el estacionamiento por el menor tiempo posible para agilizar el mismo.

De otra forma permitir el estacionamiento frente a garajes por parte de los propietarios de los mismos mediante señalización en la puerta del número de su matrícula para ganar espacio en cada cuadra.

Solicito que mis palabras pasen al Ejecutivo Comunal y por el mismo a la Dirección de Tránsito, así como a la Comisión de Tránsito de esta Junta, para que entre todos, consultando otras Intendencias, etc. podamos mejorar el sistema de estacionamiento favoreciendo a comerciantes y conductores. Muchas gracias Sr. Presidente.

***** ** *

ACTA ANTERIOR N° 679

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Henry.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY – En el cuarto párrafo de la página 12 cuando me dan la intervención a mí queda mal redactado, en el cuarto renglón, cuarto párrafo cuarto renglón.

Se hace referencia a la Dra. Peña cuando nosotros recién nos estamos enterando de esa nota, quisiera sacarle el “que”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - ¿Quisiera sacarle?

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY – El “que”, estábamos enterándonos de esa nota. Lo más probable es que lo haya dicho pero queda bastante mal.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del cuerpo el Acta Anterior N° 679 de fecha 6 de julio de 2011 con la corrección hecha por el Sr. Edil Alejandro Henry de que en la página 12 en el cuarto renglón donde dice: “hace referencia la Dra. Peña, cuando nosotros recién nos estamos enterando de que esa nota”, que diga “hace referencia la Dra. Peña cuando nosotros recién nos estamos enterando de esa nota”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

***** ** *****

ASUNTOS ENTRADOS

- SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL: Solicita licencia por razones particulares desde el 3/8/11 al 31/8/11.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del cuerpo la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Carlos Esquibel desde el 3 de agosto de 2011 al 31 de agosto de 2011 y convocar a su suplente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2978.

DECRETO N° 2978.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Carlos Esquibel desde el día 3 de agosto al 31 de agosto de 2011 inclusive y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Preferencial Sr. Rafael Umpiérrez por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

- NOTA SRES. EDILES: Solicitan la formación de una delegación compuesta por el Sr. Presidente más un integrante de cada partido político, para entrevistarse con el Directorio de INAU, para tratar temas referidos a dicha institución en nuestro Departamento.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Señor Presidente a mí me gustaría solicitar -porque lo hemos hablado con otros Ediles- si es posible hacer un cambio en la nota y que en vez de ir un edil por bancada pudieran ir, tener la posibilidad de ir dos ediles por bancada.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN C. DIANO SIENDO LA HORA 20:15’.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Si me permite Sr. Presidente, esto para ser discutido debe ser incluido en el orden del día y en esa oportunidad usted o los demás Sres. Ediles hacen las apreciaciones. No sé si Usted solicita que sea incluido en el orden del día.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sí.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Andrea Aviaga de incluir en el orden del día de la presente sesión el tema: “Formación de delegación para entrevistarse con Directorio del INAU”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

RESOLUCION: Incluir el tema solicitado por la Sra. Edil en el orden del día de la presente sesión.

- SR. EDIL JULIAN MAZZONI: Solicita se incluya en el orden del día el tema “Proyecto de actividades culturales de la Junta Departamental de Lavalleja”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Julián Mazzoni de incluir en el orden del día de hoy el tema: “Proyecto de actividades culturales de la Junta Departamental de Lavalleja”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

RESOLUCION: Incluir el tema solicitado por el Sr. Edil en el orden del día de la presente sesión.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO: Remite planteamiento realizado en la media hora previa por el Sr. Edil Gustavo Spera, relacionado al Congreso Nacional de Ediles.

RESOLUCION: Téngase presente. (se hizo repartido a los Sres. Ediles)

- MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE: Remite copia de la Resolución 679/11 en la que se concede autorización ambiental previa a Weeping Apple S.A. para la explotación de minerales en la 9ª. Sección catastral de Lavalleja.

RESOLUCION: Téngase presente.

- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA: “Montevideo, 25 de julio de 2011. Señor Secretario General de la Junta Departamental de Lavalleja. Raúl Martirena del Puerto. Carpeta N° 231172. E. 2732/11. Oficio N° 5147/11. Transcribo la Resolución adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 21 de julio de 2011: “VISTO: el Oficio N° 127/11 remitido por la Junta Departamental de Lavalleja referido al Proyecto de Presupuesto Quinquenal de dicho Legislativo Departamental; RESULTANDO: 1) que este Tribunal por Resolución de 16 de marzo de 2011 emitió su dictamen constitucional respecto al referido documento, formulando observaciones contenidas en los párrafos 3.2) a 3.4) del mismo; 2) que por Oficio N° 127/11 de 28/04/11 la Junta Departamental comunica que en sesión de 27/04/11 dicha Corporación resolvió por Decreto N° 2954 aceptar las observaciones contenidas en los párrafos 3.2) a 3.4); 3) que en el Artículo 3 del mencionado decreto se eliminan las partidas incluidas en el objeto 5.6.9. (párrafo 3.3); 4) que se dispone ajustar la reglamentación de los reintegros de gastos de

Ediles (párrafo 3.2) y gastos de protocolo (párrafo 3.4) a la Resolución del Tribunal de fecha 22/12/10; CONSIDERANDO: 1) que lo actuado por la Junta remitente se adecua al procedimiento previsto en el Inciso final del Artículo 225 de la Constitución de la República; 2) que por lo señalado en el Resultando 3), se dio correcto tratamiento a la observación contenida en el párrafo 3.3 del dictamen; 3) que en forma previa a la ejecución de las partidas correspondientes a los reintegros de gastos de los Ediles y de protocolo, deberán remitirse las reglamentaciones respectivas a consideración de este Tribunal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 225 de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA. 1) Expedirse en los términos de los Considerandos precedentes; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3; y 3) Comunicar la presente Resolución a la Junta Departamental, la Contadora Delegada del Tribunal ante dicha Junta Departamental y a la Intendencia de Lavalleja”. Saludo a Usted atentamente. sd. Fdo.: Esc. Elizabeth M. Castro, Secretario General”.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- MINISTERIO DEL INTERIOR: Contesta Of. 27/11 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita la instalación de un cuartelillo de bomberos en la localidad de José Batlle y Ordóñez, comunicándole que por el momento no es posible acceder a lo solicitado, pero que se seguirán buscando soluciones alternativas.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Invitación para la sesión extraordinaria con motivo del cambio de autoridades, la que se realizó el 22 de julio.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- ASOCIACION CIVIL – MUJERES SIN MIEDO: Invitación para la charla sobre “Afrodescendientes”, la que se realizó el 25 de julio en Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- FUNDACION LOLITA RUBIAL: Invitación para el acto de entrega de premios de “Narradores de la Banda Oriental”, el que se realizó el 30 de julio en el salón de actos de la Intendencia.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- MESA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LOS BARRIOS OLIMPICO Y FIRENZE: Invitación a la “Primer jornada de seguridad comunitaria”, la que se realizó el 26 de julio en la Iglesia de los Santos de los Ultimos Días.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE: Invitación a la firma de convenio marco con la Intendencia Departamental, para cooperación entre ambas instituciones.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1024/11. Remite para conocimiento fotocopia del “Acuerdo de cooperación entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y las Intendencias de Rocha, Maldonado, Cerro Largo, Treinta y Tres y Lavalleja.

RESOLUCION: Téngase presente. Está a disposición de los Sres. Ediles en Secretaría.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1021/11. Invita a los actos de toma de posesión del cargo de los miembros de las Juntas Locales, los que se realizarán los días: 20 de julio en Mariscal y Pirarajá, 25 de julio en Villa del Rosario y 28 de julio en Zapicán y José Batlle y Ordóñez.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1031/11. Invitación a la firma de convenio con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, para la construcción de viviendas en el Departamento, el que se realizó el 26 de julio en el Salón de Actos.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 11279/11. SRA. CONTADORA SUBROGANTE: Remite relación de gasto observado N° 638/11 de la Junta Departamental por la suma de \$ 350,00, cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION. Téngase presente. (Se dictó resolución 33/11)

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 11284/11. SRA. CONTADORA SUBROGANTE: Remite relación de gasto observado N° 634/11 de la Junta Departamental, por la suma de \$ 6.070,00, cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal y no cumplir con el art. 14 del TOCAF, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente. (Se dictó resolución 34/11)

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1015/11. Atento al Of. 151/11 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse hace referencia al refugio nocturno, le remite copia del informe de Servicios Sociales, el que manifiesta que este año está funcionando en una casa dentro del Parque Rodó.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para la presentación del libro “Amores cimarrones. Las mujeres de Artigas”, la que se realizó el 22 de julio en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: OFICINA DE DEPORTE: Remite invitación para la proyección de “Los miedos en las diferentes etapas de la vida humana”, la que se realizó el 29 de julio en la Sala de Actos de la Intendencia Departamental.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para la inauguración de la exposición “Vida y obra de Guiseppe Mazzini”, la que se realizará el 3 de agosto en Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 11641/11. SRA. CONTADORA SUBROGANTE: Remite relación de gasto observado N° 659/11 de la Junta Departamental por la suma de \$ 850,00, cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente. (Se dictó Resolución 36/11).

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1010/11. Atento al Of. 210/11 en el cual el Sr. Edil Alberto Conti hace referencia al deterioro de la banquina de la Ruta 8, le comunica que se le solicitará al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la reparación de la misma.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alberto Conti.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1025/11. Contesta Of. 232/11 en el cual la Sra. Edil Noelia Villete solicita informes sobre las obras en camino a Arequita, remitiéndole copia del informe emitido por el Director de Obras, el que dice que se estima que esté pronto antes de finalizar el año.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Noelia Villete.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite 1037/11. En relación al Of. 220/11 donde el Sr. Edil Julio Fungi solicita la apertura de la calle continuación 212 en el Barrio Diano, le remite el informe de la Dirección de Vialidad y Obras, el que dice que le corresponde al propietario realizar la apertura.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Julio Fungi.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1038/11. Atento al Of. 208/11 en el cual el Sr. Edil Walter Ferreira solicita una senda peatonal desde Rutas 8 y 12 hasta la entrada al Cerro Verdún, le comunica que a la brevedad se piensa realizar la misma.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Walter Ferreira.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1040/11. Contesta Of. 165/11 en el cual el Sr. Edil Carlos Esquibel solicita informes sobre el Pub “La Despensa” de José Pedro Varela, remitiéndole copia de los informes y resolución emitidos al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Carlos Esquibel.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1041/11. En relación al Of. 210/10 en el cual el Sr. Edil Alfredo Palma solicita informes sobre el servicio de taxímetros en la Terminal de Omnibus, le comunica que se notificó a la gremial de taxímetros que deberá cubrir una guardia en cada parada desde la hora 00:00’ a las 06:00’, y le remite copia de los informes emitidos al respecto.

RESOLUCIÓN: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alfredo Palma.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 14764/11. Solicita declarar símbolo oficial de Zapicán la bandera seleccionada en concurso público.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1043/11. Atento al Of. 231/11 en el cual la Sra. Edil Andrea Aviaga solicita carteles identificatorios en la calle continuación Otegui, le comunica que ya fueron solicitados dos y cuando estén listos se colocarán.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Andrea Aviaga.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1047/11. Contesta Of. 152/11 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita informes sobre los cursos dictados en José Pedro Varela, remitiéndole copia de los informes emitidos al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1054/11. Atento al Of. 238/11 en el cual el Sr. Edil Favio Batista solicita informes sobre el basurero de José Batlle y Ordóñez, le comunica que se está terminando de cercar el predio para luego colocar la portera.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Solicito que se lea el informe por favor.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al Oficio N° 1054/2011 el que expresa: “Oficio N° 1054/2011.n.i. Minas, 22 de julio de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Alfredo Palma. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento a su Oficio N° 238/2011 radicado en Expediente 10727/2011, donde el Sr. Edil Favio Batista solicita informes referente a las condiciones en que se encuentra el basurero de Batlle y Ordóñez, comunicamos a Ud. y por su intermedio al Sr. Edil, que se está terminando de cercar el predio, para luego colocar la portera de entrada al mismo. Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández – Intendenta, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Favio Batista.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 11750/11. SRA. CONTADORA SUBROGANTE: Remite relación de gasto observado N° 663/11 de la Junta Departamental por la suma de \$ 2.162,00, cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente. (Se dictó resolución N° 38/11).

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 6390/11. ROMAN LAPAZ: Solicita fraccionamiento padrón 17555 de José Pedro Varela.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

***** ** *

COMISION PRE INVESTIGADORA: INFORME

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión Pre Investigadora el que expresa: “Minas, 25 de julio de 2011. La Comisión Pre Investigadora que trata la denuncia realizada por el Sr. Alfredo Villalba en Comisión de Recepción de fecha 28 de junio de 2011 se reunió en el día de la fecha. Analizada la situación a la luz del artículo 23 del Reglamento de esta Junta entiende que se cumplen los extremos indicados en literales a), b) y c) del citado artículo, por lo que sugiere la integración de una Comisión Investigadora. Se adjunta la exposición correspondiente del mocionante bajo su firma, así como también las denuncias realizadas por el Sr. Alfredo Villalba. Fdo.: Lidia Araújo, Julián Mazzoni, Gustavo Riso”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Sr. Presidente, no sé si sería posible que algún miembro de la comisión pudiera ser un poco más expeditivo o ampliatorio respecto de los motivos por los cuales se solicita la Investigadora, es decir se hace referencia a que se cumplen los extremos de determinados artículos, pero nos gustaría saber por lo menos algún esbozo o fundamento de la razón por la cual se llegó a estas conclusiones.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Los literales a), b) y c) se refieren a la entidad de la denuncia, la seriedad de su origen, la oportunidad y procedencia de una investigación.

La comisión considera que la entidad de la denuncia es importante, aquí se ha analizado en esta reunión pero también se ha conversado en otros ámbitos. El origen es nada más ni nada menos que de quien durante un período de diez días, once días fue el Intendente del Departamento y por lo tanto la comisión entendió que había, era oportuno y procedente iniciar una investigación, basados en los documentos que se han presentado.

Creo que en ese sentido es que ni siquiera hubo mucho debate en torno a esto, todos estuvimos - los tres miembros de la comisión- de acuerdo que esos eran los fundamentos, no sé si alguno de los otros integrantes de la comisión desea hacer alguna aclaración.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Señor Presidente la verdad que me parece bien que se hayan expedido un poco más sobre el tema de la comisión, del nombramiento. Sí decir que es muy bueno para la transparencia y mismo para el Departamento que se haya nombrado esta Investigadora la cual integro. Bueno felicitarnos a los tres Ediles por la decisión tomada y llegaremos a un esclarecimiento como corresponde. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Urreta.

SR. EDIL SERGIO URRETA – La Comisión Investigadora ¿son de tres integrantes o de cinco integrantes?

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Yo tenía anotado acá eso mismo, que la Junta resolviera de cuántos integrantes son.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Yo quiero proponer que sean cinco integrantes.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Si no hay otra moción, se pone a votación la moción del Sr. Edil Sergio Urreta de que la Comisión Investigadora quede integrada por cinco integrantes. ¿De qué forma?

SR. EDIL SERGIO URRETA – Y que sean, no sé, tres, uno y uno, no sé si están de acuerdo.

DIALOGADO.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Perdón Sr. Presidente, propongo que sean dos, dos y uno, en forma proporcional creo yo que sería bueno.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente creo que, por una cuestión de orden solicito un cuarto intermedio porque si no esto va a ser un debate por una formación de una comisión y en realidad si hablamos de proporcionalidad tendrían que ser tres, uno y uno.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – ¿De cuánto el cuarto intermedio señora?

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – De cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Lidia Araújo de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

SE DA COMIENZO AL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:31’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:44’.

NO INGRESAN LOS SRES. EDILES ALBERTO CONTI Y SERGIO MERONI.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Finalizado el cuarto intermedio seguimos con la sesión correspondiente al día de hoy.

Tiene la palabra Sra. Edil Lidia Araújo porque usted había pedido el cuarto intermedio.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sí Sr. Presidente levantamos el cuarto intermedio, muy amable. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Sergio Urreta que propone que la Comisión Investigadora quede integrada por cinco miembros: tres del Partido Nacional, uno del Frente Amplio y uno del Partido Colorado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 17 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2979.

DECRETO N° 2979.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Créase la Comisión Investigadora solicitada por el Sr. Edil Alfredo Palma, referida a “Declaraciones realizadas por el Sr. Alfredo Villalba en la Comisión de Recepción de fecha 28 de junio de 2011”.

Artículo 2° - La misma quedará integrada por cinco miembros: tres del Partido Nacional, uno del Frente Amplio y uno del Partido Colorado.

Artículo 3° - Comuníquese.

Tiene la palabra la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Quería hacer propicia la oportunidad de formarse esa Comisión Investigadora para que la respectiva comisión o la Junta a través de la respectiva comisión, pueda contratar los servicios de un constitucionalista o un profesional de derecho que tenga la suficiente formación como para poder evaluar la entidad justamente de los temas a tratar. Precisamente porque de lo que se trata y para poder llegarse a una determinación sobre el tema es necesario llegar a la formación de causa, reunir elementos de convicción suficientes que han de ser valorados jurídicamente y exclusivamente con carácter técnico, sin ningún tipo de apreciación política o valoración de otra naturaleza que no sea exclusivamente con argumentos de derecho.

Entiendo en lo personal que no es cualquier profesional de derecho sino quien tenga la debida formación y los antecedentes que puedan convalidar su aporte en el tema y precisamente por la importancia del tema a tratar es lo que estoy sugiriendo.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Sra. Edil está dispuesto que para incluir un tema en el orden del día tiene que ser presentado con antelación previa, salvo que haya un acuerdo de las tres bancadas para que el tema sea tratado en la fecha. No sé si se reúnen las condiciones necesarias para que esto ocurra.

Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Desconozco si los integrantes de las tres bancadas están o no de acuerdo.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:45’.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - En este caso lo que plantea la Edil Inzaurrealde me parece que está dentro del tema de lo que se está tratando y yo comparto con lo que está mencionando de la posibilidad de la contratación de un constitucionalista.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Yo creo que nadie va a estar en contra de que se contrate a un constitucionalista porque varias veces nosotros mismos desde nuestro lugar hemos pedido que haya un profesional en la materia para tener una mayor cristalinidad y para evacuar las dudas que nosotros como ediles tenemos, porque ninguno de nosotros somos juristas.

Por lo tanto yo creo que sería bueno que si podemos en el día de hoy, que las bancadas, no sé lo harán a través de los coordinadores de bancada o no sé si podemos pedir un cuarto intermedio si quieren hacerlo -para incluirlo en el orden del día ¿está bien?

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Si usted me permite Sr. Edil, simplemente nada más que a nivel informativo, la contratación de un profesional por intermedio de la Junta se puede hacer sí, pero esto no está en el orden del día de hoy. La Junta es soberana y lo puede hacer si, pero hoy no estaba a estudio esto, hoy estaba la integración de una comisión. Que lo puede hacer, naturalmente que sí.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ - Será un tema para tratar entonces.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Quiero señalar que me parece que ni siquiera vale la pena que el plenario discuta, hemos aprobado en el presupuesto de la Junta Departamental la posibilidad de contratación de profesionales. Si la comisión considera que lo tiene que hacer, no precisa ni siquiera que pase por el plenario, simplemente hará la gestión con el Presidente y el Secretario y se harán los llamados correspondientes.

Simplemente quiero que compartiendo la necesidad de que se contraten, yo quiero hacer una reflexión respecto a que este no es un tema exclusivamente jurídico y además que cuando se habla de los aspectos del derecho constitucional estamos hablando de los aspectos más elevados de la política y por lo tanto la opinión que se va a verter en esta materia por los especialistas en derecho constitucional, es si bien una materia exclusiva y técnica también está plenamente de alguna manera contaminada de opiniones políticas.

Y no estoy refiriéndome a las opiniones político - partidarias sino a la opinión política en el sentido más elevado de la palabra y por lo tanto yo quería hacer esa aclaración, que si bien comparto la opinión vertida de que es necesario esa contratación, el derecho no es una ciencia que esté alejada de los aspectos políticos, todos sabemos que cada orientación ideológica, filosófica tiene detrás una fundamentación de como se llevan adelante las cosas del derecho.

También quiero recordar que en última instancia si aquí se va a considerar o de alguna manera la comisión constatará que efectivamente las denuncias tienen fundamento, en última instancia el que va a resolver sobre eso es el Senado de la República que nos representa políticamente a todos, así que si bien hay aspectos jurídicos que son muy importantes, este es un tema eminentemente político en el más alto sentido de la palabra. Gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ALEJANDRA PEREIRA SIENDO LA HORA 20:50’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente yo creo que con muy buen criterio la compañera Edil Inzaurrealde lo que le está dando es un respaldo a esta Comisión Investigadora para que pueda en su momento contar con el asesoramiento jurídico de una persona que -como bien lo dice ella- esté entendida en la materia, porque todos sabemos que hay cosas que realmente hay que estudiarlas desde ese punto de vista.

Por lo tanto yo creo que lo que se está haciendo es darle el respaldo a la Comisión Investigadora de toda la Junta Departamental y si hay que hacer una solicitud para que se incluya en el orden del día lo vamos hacer, un respaldo en el sentido de que tenga el peso jurídico de un dictamen hecho por una persona que realmente conoce sobre el tema, esa es mi opinión.

Y creo que si hay que hacer un cuarto intermedio para solicitar incluirlo en la orden del día estamos de acuerdo en hacerlo.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Sr. Presidente, en primer término las Comisiones Investigadoras deben actuar en primer lugar en forma reservada, por tanto yo creo que no es bueno ni sano que se adelante por medio de un plenario, cuáles son las posibles resoluciones que pudiera tomar la Investigadora por su carácter de reserva.

De todas maneras yo creo que este plenario tendría que dejar abierta la posibilidad o la eventualidad de que si esa comisión resuelve contratar esos servicios, por lo menos de alguna manera autorizar a que así sea en coordinación con el Presidente, porque estimo que en definitiva es un gasto que tiene que hacer la Junta y ahí el Presidente no debería estar ajeno.

Pero sí dejar abierta la posibilidad y no necesariamente que de un plenario se contrate a un constitucionalista, porque la comisión verá si lo entiende pertinente o no.

Porque además, entre otras cosas ya ha circulado el informe de un constitucionalista -que por lo menos ha llegado a conocimiento de los ediles- que en síntesis y en opinión, en su opinión establece y leo dos párrafos, establece que: “En consecuencia, si exceden de 48 horas o a lo sumo 72 horas, parece de orden que en tales casos los Intendentes deban pedir licencia, estén o no dentro del territorio nacional”.

Y esto creo que resume todo el informe que hace este constitucionalista, que lo leo porque ya es de conocimiento de todos, sería bueno y esto es sugerencia, porque no soy quien para mandar a la Comisión Investigadora, que sea un constitucionalista distinto al de Gonzalo Aguirre ¿verdad? Porque este constitucionalista ya expresó su opinión, pero si vamos a contratar al mismo.

Pero eso es una opinión muy personal, lo que quiero dejar hincapié es que acá el orden del día es votar los integrantes de la Comisión Investigadora, quienes tendrán su autonomía para decidir que es lo mejor en su momento.

Sí digo, dejemos abierto el mecanismo de coordinación para el caso de que se entienda que es necesario contratar un profesional, los mecanismos de coordinación para con el Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Sí, quería ratificar mis expresiones relativas a por qué el tratamiento de este tema debe ser exclusivamente jurídico y no político y es que precisamente por la delicadeza de la situación la Constitución es clara y no es recién cuando se

llega al Senado sino que previamente es necesario determinar que tenga que existir formación de causa, si no hay formación de causa ni siquiera llega al Senado.

Para que exista formación de causa se debe llegar, debe haber dos exclusivos motivos que la Constitución lo acota, que es la violación de la Constitución u otro delito grave, no es “y otro delito grave” sino “u otro delito grave”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS SIENDO LA HORA 20:55’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 20:55’.

No es cualquier violación, ni siquiera cualquier violación de la Constitución sino que esa violación de la Constitución ha de ser de tipo delictivo y tipificada por el Derecho Penal.

De manera que la valoración no es política, porque no corresponde cualquier tipo de violación de la Constitución o cualquier irregularidad, son específicamente aquellas que estén tipificadas por el Derecho Penal. Esa es la aclaración.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, a mi parecer la contratación o no de este profesional debe quedar a consideración de la Investigadora, de la comisión. Conducir a la Investigadora diciéndole qué es lo que tiene que hacer no me parece bueno, ya se cambió las reglas de juego cuando se nombraron tres ediles del Partido Nacional, cuando antes eran solo tres ediles quienes integraban esta comisión.

Y tomando en cuenta las palabras de la Sra. Edil Inzaurrealde que dice que no es un tema político, yo me pregunto por qué si no es político se considera tres ediles del Partido Nacional entonces. Y hablando de constitucionalistas está Risso Ferrand, Cassinelli Muñoz, Korseniak, pero eso - pienso yo- que queda a consideración de la Investigadora, que tomará los recaudos y verá si es pasible o no. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, yo comparto plenamente las palabras del Edil Cesar y el Edil Luis Carresse. La Comisión Investigadora analizará los documentos que tiene y verá si hay mérito para dar o continuar con algún otro paso, tanto de contratar algún asesor o no, pero yo creo que como dice el Edil Carresse, acá nadie puede inducir a los posibles integrantes de Por lo tanto Sr. Presidente yo creo que lo que tenemos que hacer acá es solamente designar a los miembros y dar vuelta la página y seguir con otro tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Yo la verdad y con la mayor sinceridad, yo no sé de los que estamos acá -los treinta y un ediles- a ver quién asegura mismo que no vaya a tener que contratar a algún entendido en la materia.

Yo a veces he escuchado a algunos compañeros ediles que hablan con una firmeza si podrán o no podrán, no creo que nadie vaya a firmar ahí y que tenga plena seguridad que lo que vaya a decir realmente es así sin contratar a alguien que sepa, no lo creo, mil disculpas para todos mis compañeros pero yo no creo. Por lo tanto esto es de cajón que se tiene que contratar a alguien que sepa en la materia, digo hasta de oficio me parece.

Por lo tanto respeto a cualquiera de los cinco miembros que vayan a estar y desde acá yo creo que lo que tenemos que hacer en la Junta es apoyarlo, apoyarlos mejor dicho a los cinco miembros y si precisan, vuelvo a reiterar creo que van a precisar, acá nos conocemos todos, los treinta y uno,

no es que menosprecie a nadie, el primero en menospreciarme sería yo, pero creo que sin dudas tenemos que tener opiniones realmente de peso, relevantes. Como dijo Carresse hay unos cuantos juristas, evidentemente no será contratar al Dr. Gonzalo Aguirre de hecho y ya lo hemos hablado, lo estamos hablando y estamos dejando un espacio abierto para la opinión pública, porque también hay ediles que han dicho acá que no se puede hablar, pero si bien después se explayan y se explayan.

Por lo tanto la mayor de las suertes para ellos y creo que realmente si se ponen la mano en el corazón, me gustaría saber quién firma esto y quien al tiempo dice “no, lo que yo dije tenía razón”. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente, simplemente para aclarar el por qué nosotros solicitamos una comisión a instancias del Compañero Urreta de que fuera con cinco miembros y si hacemos un poquito de memoria la Investigadora por el combustible estuvo integrada por cinco miembros.

En el caso del Partido Nacional ¿por qué hacemos esa sugerencia? ¿por qué de alguna manera votamos así? Es porque ya es de conocimiento público que quienes fuimos de alguna manera designados para integrar la Pre Investigadora, hubieron palabras con relación a la relación -valga la redundancia- con el Ejecutivo.

Entonces nosotros consideramos desde el Partido Nacional, que si ponemos tres miembros podemos dar la oportunidad a que no haya solamente listas oficialistas, sino que estén integradas por otros compañeros de nuestra bancada y puedan tener otra óptica y tener otra objetividad, pero siempre pensando en la población ¿verdad?

De que haya ediles que integren otros sectores y que puedan tener otra visión y que se sienta la población también representada, no solamente por aquellos ediles que somos oficialistas, que podemos ser oficialistas y ser objetivos y ser dignos y claros en nuestras funciones, pero estamos dando la oportunidad a que otros compañeros integren esta Investigadora.

Y creo y tomo las palabras del Edil Carresse, en cuanto a que la Comisión Investigadora es quien debe determinar si en realidad va a contratar o no un profesional en esto, me parece que nosotros no debemos en plenario estarle diciendo a una Investigadora qué es lo que debe o no debe de hacer.

Yo, como dijo Fabián Rodríguez, estoy enteramente a la disposición para los ediles que integren la investigadora y poder trabajar en conjunto con ellos, no integramos la Investigadora, pero sí podemos trabajar con nuestros ediles de nuestro partido haciendo aportes a esa investigación. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, yo quisiera expresar que comparto totalmente lo que pide la Sra. Edil Inzaurrealde, creo, no dudo de la buena voluntad de los ediles que vayan a integrar la Comisión Investigadora, para nada, no dudo del trabajo de los señores ediles pero simplemente creo que el tema es sumamente delicado, por lo cual es necesario y muy necesario – diría yo- realmente tener los aportes de un constitucionalista. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Bueno, no habiendo más Ediles anotados.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Está a consideración la moción del Sr. Edil Cesar, de que queda a determinación de la Comisión Investigadora si necesita o no un profesional. ¿Fue eso? Usted me corrige.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – No Sr. Presidente, yo no hice moción, en realidad lo que quise simplemente expresar, que no hay motivo por el cual no seguir el mismo procedimiento que esta Junta sistemáticamente ha llevado a cabo en todos los casos.

Es decir que yo creo que lo que corresponde aquí es nombrar la Comisión Investigadora o por lo menos plantear su integración, en los términos y en los números que aquí se han propuesto.

Y yo la dejo por ahí, o sea que se integre la Comisión Investigadora de acuerdo al informe de la Pre Investigadora, que no habla nada de contratación de constitucionalistas, digo votar como viene.

Sin lugar a dudas si el tema es tan delicado los representantes políticos en esa comisión tomarán las decisiones por mayoría que se deban que tomar y contratarán a un constitucionalista seguramente, pero creo que aquí el objetivo es la integración de la comisión.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Bueno, continuamos con el próximo punto.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Si me permite, voy a sugerir que se haga un cuarto intermedio para tratar en el orden del día esto, porque yo considero que no es una intromisión dentro de la Comisión Investigadora, es una herramienta que le estamos dando a la Comisión Investigadora.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Perdón Sr. Edil, el cuarto intermedio usted lo solicita y se vota, la argumentación la dan después, cada cual en su bancada.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Ahí está, yo pido un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del cuerpo la moción del Sr. Edil Oscar Villalba de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 12 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

Les voy a solicitar a los coordinadores que me hagan llegar los nombres para la integración de la Comisión Investigadora a la brevedad posible.

***** **

APROBACION DE PLANOS

(16 VOTOS).

LA PAZ LOPEZ ROMAN: PADRON 17.555. 10ª SECCION

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 27 de julio de 2011. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento aconseja aprobar el fraccionamiento solicitado condicionado a que el mismo sea exclusivamente con destino a uso industrial – comercial, según lo informado por Director de Arquitectura y Asesor Jurídico a fojas 22 de estos antecedentes. Fdo.: Andrea Aviaga, Alcides Abreu, Bernardo Hernández, Noelia Villete”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Señor Presidente la comisión realizó ese informe como fue leído, pero como Presidenta de la comisión propongo retirar el informe para que vuelva a estudio de la comisión.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Carlos Diano.

SR. EDIL JUAN CARLOS DIANO - Sr. Presidente, quería que no vaya a tomar a mal la comisión, bueno ahora la compañera retiró lo que habían hablado, pero mirando detenidamente esto como corredor inmobiliario, la experiencia que tengo en este sentido es que se han hecho muchas injusticias con estos fraccionamientos y principalmente acá en los alrededores de Minas. A mucha gente pobre se le negó a veces comprar una hectárea y opino que en la ciudad de Varela, en ese fraccionamiento que se pide, que si esta empresa tiene ese poderío y va a poner esa maquinaria en venta o lo que sea, bien puede comprar las cinco hectáreas y aparte eso crea un antecedente.

Y esta Junta sería muy bueno que empezara este período marcando bien claro esas cosas porque la verdad que han dejado siempre mucho que desear. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Señor Presidente por los motivos que dio el Sr. Edil Diano es realmente por lo que decidimos retirar el informe y que vuelva a estudio de la comisión.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del cuerpo la moción de la Sra. Edil Andrea Aviaga de retirar el informe sobre el fraccionamiento de La Paz López Román y que vuelva a estudio de la comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO
PARA PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTORICO,
ARQUITECTONICO, ETC., DE VILLA SERRANA. (16 VOTOS).

El mensaje y proyecto de decreto enviados por el Ejecutivo Departamental expresan: “OFICIO N° 876/2011 gl. Minas, 20 de junio de 2011. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL. ALCIDES LARROSA. Presente: Por el presente se comunica a Ud. que esta administración tiene entre sus objetivos más importantes el desarrollo sostenible del territorio con una apuesta muy fuerte al impulso turístico. Villa Serrana y su entorno natural se enmarca como uno de los objetivos principales en esta tarea. El plan director para esta localidad está previsto para ser realizado en el año 2012, en convenio con la Dirección de Ordenamiento Territorial y en el marco de la ley 18.308. En la actualidad estamos desarrollando con este organismo estatal, las Directrices Departamentales, que se encuentran en una etapa de investigación y diagnóstico. De este estudio se desprende la necesidad de potenciar desde un punto de vista turístico y de normalizar criterios para el cuidado del medio ambiente, paisajísticos y edilicios de manera de preservar un ámbito acorde a los lineamientos que se desprendan del plan definitivo. Cabe agregar que el marco normativo regulado por la citada ley 18.308 impone

en su artículo 37 literal d) un deber de protección del patrimonio cultural, histórico, arqueológico, arquitectónico, artístico y paisajístico, por lo que va de suyo que el Gobierno Departamental debe legislar en forma cautelar con la finalidad de salvaguardar el patrimonio turístico-paisajístico de nuestro territorio. En tal sentido remitimos proyecto de Decreto: Sin otro particular lo saludan atentamente. DRA. ADRIANA PEÑA HERNANDEZ–Intendenta Departamental, ALEJANDRO GIORELLO VARELA – Secretario General”.

“PROYECTO DE DECRETO: Artículo: 1º (Categorización de suelo) la zona denominada Villa Serrana será calificada en forma cautelar como suelo suburbano con destino turístico natural. Artículo: 2º: Los propietarios y visitantes deberán proteger el patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y paisajístico del lugar (Art. 37 ley 18.308). Artículo: 3º: (Ocupación del suelo) El factor de ocupación del suelo (F.O.S.) para terrenos con 20 (veinte) metros o más de frente, o para terrenos de más de 500 (quinientos) metros cuadrados de superficie, es del 17%, computando solo los espacios cerrados como un 100ª del área y los techados y aleros exteriores como un 20% del área construida. El factor de ocupación total F.O.T. será del 30% del área del terreno. El FOS verde será del 50%. La unidad ocupacional por terreno será de una por cada 250 m2 de terreno. Artículo: 4º: (ALTURAS). La altura máxima de las edificaciones no excederá de 7 (siete) metros. Dicha altura deberá medirse, salvo indicación especial, desde el nivel máximo de la calle, en la intersección de ésta con el punto medio del padrón, hasta la parte superior de la azotea o techo. Solo se permitirá superar dicha altura con volúmenes de sala de máquinas, tanques de agua o salidas para azotea, siempre que los mismos no superen los 5 (cinco) metros de altura. Artículo: 5º: (Retiros) Los retiros serán obligatorios y de 2m los laterales, 4m de retiro frontal y 2m de retiro posterior. En los retiros se podrán construir construcciones livianas con un máximo de 30 m2 ubicados en el 50% del área posterior del terreno. Artículo 6º: (Exteriores) Para las fachadas será obligatorio la utilización de materiales nobles como piedra, ladrillo o madera en el 25% del total de la misma como mínimo. Las cubiertas inclinadas deberán tener una terminación como quincho, teja o pintadas de colores acordes al entorno del lugar. Los cercos perimetrales serán de madera, debiendo tener como mínimo un 50% de espacio vacío o ser en su totalidad vegetales. Artículo: 7º: (Forestación) Es obligatorio tener plantado como mínimo 1 árbol cada 120 m2 de terreno, la especie deberá ser autóctona y no invasiva. En caso de que para la construcción sea imprescindible el corte de especies nativas éstas deberán tener una replantación en el mismo predio. Artículo: 8º: (Sanciones) Las nuevas construcciones que no cumplan con las condiciones establecidas no serán aprobadas, en el caso de que se realizaren en forma clandestina serán pasibles de sanción correspondiente multa de 1 UR (unidades reajustables) a 350 UR (unidades reajustables). Artículo: 9º: (Vigencia) Estas medidas rigen en forma precautoria hasta la entrada en vigencia del Plan Local de Villa Serrana. Artículo: 10º: Comuníquese”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 27 de julio de 2011. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento aconseja aprobar el Proyecto de Decreto para la protección del patrimonio Cultural, Histórico, Arqueológico, Arquitectónico, Artístico y Paisajístico de Villa Serrana de acuerdo a iniciativa adjunta de estos antecedentes. Fdo.: Andrea Aviaga. Alcides Abreu, Noelia Villette, Carlos Esquibel, Bernardo Hernández”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Señor Presidente también en este caso, como Presidenta de la comisión informo que vamos a retirar el informe y la Sra. Edil Inzaurrealde va a explicar sobre el tema.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Bueno el motivo por el cual sugerimos que vuelva al Ejecutivo Comunal es porque nos merece algunas objeciones el proyecto de decreto.

En primer lugar en el Artículo 1º cuando habla que la zona denominada Villa Serrana será calificada en forma cautelar como suelo suburbano, en esa zona existe un matiz de zonas predominantemente calificadas como suburbanas, pero hay también padrones rurales inmersos en el lugar.

Eso hay que tenerlo en cuenta al momento de determinar como suburbana la totalidad de la zona cuando en realidad no es así.

En segundo lugar el Artículo 2º no me parece feliz la expresión de que los propietarios y visitantes deberán proteger el patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y paisajístico del lugar. En lo personal no considero que la expresión sea proteger sino que deberán respetar porque el deber de proteger le corresponde a las autoridades, no a, ni a los propietarios ni a los visitantes. Y cuando continuamos, al finalizar el proyecto de decreto que establece cuales son las sanciones, habla de las construcciones, quienes no cumplan con las condiciones serán pasibles de una sanción correspondiente de una multa de 1 UR a 350 UR.

Considero que en un margen tan amplio da lugar a la discrecionalidad y tienen que existir determinados parámetros técnicos y determinadas escalas en la aplicación de las sanciones. Y ser más clara la norma a los efectos de poder establecer que aplicada la multa, si se exigirá o no el cumplimiento coactivo de la norma, o es la multa y permanece la construcción tal cual está. Como así mismo también establecer que sucede en el caso de construcciones preexistentes a este decreto que se vayan a regularizar, si se les va a exigir o no los retiros o las demás condiciones que el decreto establece, y qué sucede en el caso de que haya una construcción regularizada y lo que se busque sea hacer una ampliación y obtener el correspondiente permiso de construcción en arquitectura.

Consideramos que todo este tipo de cosas deberían estar claramente dispuestas, máxime cuando es una reglamentación muy anhelada, muy buscada a lo largo de los años, es bueno y deseable que cuando se concrete pueda contemplar sin dejar lugar a dudas ni generar perjuicios a posteriori. Es cuanto tenía que decir.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Soria.

SRA. EDIL NORMA SORIA – Bueno en el mismo no están contempladas las posibles aperturas de calles que pueda suceder, el corte de la forestación nativa, el plantado o replantación de dicha forestación.

En el Artículo 7º del proyecto dice: sobre construcción a propietarios de predios y sus obligaciones. Otra, que las plantaciones sean de la misma especie si se construye así o no, si se construye así se perdería la especie nativa. Yo diría que también si se arranca un tala se plante un tala, porque a veces muchas veces se puede plantar una forestación de un árbol que se cría rápidamente y ahí se perdería y sería, se perdería una cantidad de especies si se planta uno que

sea de rápida forestación. Es una de las cosas que quiero que se tenga en cuenta también. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Siguiendo un poco las palabras de la Edil Norma Soria, que me parece un tema importante el tema del medio ambiente ya que con compañeros que integramos y acá otro que integramos la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente de la Junta, hay un detalle muy particular porque dice Artículo 1- Categorización del Suelo, Artículo 3 – Ocupación del suelo, Artículo 4 – Alturas, 5 – Retiros, 6 –Exteriores, 7 – Forestación, sanciones y vigencia.

Pero mirando también, porque el articulado dos se sacó de la Ley 18308, cosa que lo dice entre paréntesis, que creo que es el inciso E) del Artículo 2 que fue copiado de la Ley 18308, anteriormente en esa ley, en dicha ley dice en el inciso C) algo que se omitió y que es algo muy importante, dice: “Deberán de proteger el medio ambiente y la diversidad. Todos los propietarios quedarán sujetos a las normas del Medio Ambiente, los recursos naturales y el patrimonio natural, absteniéndose de cualquier actividad perjudicial para los mismos. Se comprende el deber de resguardar el inmueble frente al uso productivo del riesgo a la ocupación del suelo con fines habitacionales en zona de riesgo”.

Digo, esto es importantísimo porque Villa Serrana una de las características que uno que le quieren dar es justamente un espacio natural y de eso se trata el proyecto, para eso también es.

Me parece que dejar afuera si estuvimos mirando la Ley 18308, por lo menos ponerlo en este proyecto de decreto. Sería bueno transmitirle también al Ejecutivo que lo imponga, que es mucho más importante que alguno de los otros articulados que están acá o por lo menos bastante general. Y después comparto lo que dice la Edil Inzaurrealde en cuanto a las sanciones, ya creo que alguna comisión lo estuvo tratando, estuvieron tratando el tema de por lo menos las multas en tanto a las unidades reajustables, ya hubo una modificación de algunas otras normas. Bueno acá también está por lo tanto acá tendríamos que entrar de nuevo a decir bueno ¿cómo lo hacemos?

Por lo tanto, nada, quería dejar eso en claro y me gustaría que pasara de nuevo al Ejecutivo con todo lo que hemos hablado acá. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Señor Presidente yo quiero solicitar que todas las opiniones de los compañeros vertidas en sala pasen a la Comisión de Vialidad, sobre este tema ¿verdad?

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – En primer lugar le solicitaría no sé si a la Presidenta de la comisión o algún otro de los miembros, creo entender que Uds. solicitan que vuelva para hacer las modificaciones a las que estamos, ta, ta, perfecto entonces. Simplemente porque es parte de nuestras potestades, es decir yo no creo que tenga que volver al Ejecutivo, creo que lo que tiene que hacer la comisión es proponerle las modificaciones al plenario que votaremos y ahí recién las elevaremos, creo que es eso lo que está planteado.

Ah me queda claro entonces. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Señor Presidente yo quería dar mi punto de vista, entiendo que el proyecto en líneas generales no es como para descartar, creo que está bien planteado en cuanto

a lo que es: medidas precautorias hasta la entrada en vigencia del plan local de Villa Serrana, que habría que ver y tener mayor certeza que avances hay en este plan local que es el que en definitiva se va a aplicar digamos para evitar lo que ha sucedido siempre en el Uruguay, que todo lo que se dice que es provisorio queda como permanente.

Entonces yo creo y comparto con Inzaurrealde de que hay que ser muy precavidos en los términos porque corremos el riesgo de que esto que se plantea como provisorio quede como permanente. Entonces estaría bueno también que exista un compromiso del Ejecutivo de que efectivamente en determinado año o en determinado tiempo va a quedar listo el verdadero plan local de Villa Serrana que realmente es una zona que lo merece, que lamentablemente ha caído en un deterioro durante décadas, que esfuerzo Gobierno Nacional con la Intendencia, se está tratando de recuperar, pero la complejidad la conocemos todos y verdaderamente se necesita un plan local definitivo.

Y yo creo que –y esto es una sugerencia personal porque no lo conversé con la bancada– que tendría que haber más allá de todo instancias de encuentros, de diálogo, de conversación entre la comisión que está trabajando en este tema con el Ejecutivo, para en un ida y vuelta poder sacar adelante un proyecto que por ahora es provisorio, pero que ojalá lo deje de ser prontamente y podamos sacar entre todos el plan local de Villa Serrana definitivo. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Señor Presidente simplemente para dar una reafirmación a lo que dice la Edil Norma Soria acerca del cuidado que hay que tener desde el punto de vista ecológico con esta zona que nos es tan cara desde el punto de vista como reserva, porque ella dice –y tiene mucha razón– que las autoridades son las encargadas de hacer el control de que no se haga una verdadera, un verdadero desastre ecológico y ella dice plantar, cuando se saca algún árbol plantarlo.

Pero todos sabemos –porque todos somos de acá– que tanto el coronilla como el tala demora más de doscientos años a veces en tener las dimensiones que tienen ahí en esa zona.

Por lo tanto si nosotros hacemos una siembra en este momento, estaríamos sembrando para nuestros bisnietos; por lo tanto hay que ver lo delicado del tema, lo delicado del tema es ese.

Nosotros tenemos que cuidar los montes naturales porque son de un proceso muy largo para llegar a lo que están en este momento.

Por lo tanto hacer hincapié en lo que dice ella de que son las autoridades las encargadas de cuidar esto y que eso también se vea plasmado en este nuevo informe de la comisión. Es eso Sr. Presidente Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del cuerpo la moción de la Sra. Edil Andrea Aviaga de que el informe referente a proyecto de decreto para protección del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico de Villa Serrana, además de las expresiones vertidas en sala por los Sres. Ediles vuelva a la Comisión de Vialidad para su estudio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

***** **

FORMACION DE DELEGACION CON LA FINALIDAD
DE ENTREVISTARSE CON EL DIRECTORIO DEL INAU.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura a la nota la que expresa: “Minas, 27 de julio de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don Alfredo Palma – Presente. De nuestra consideración: Los Ediles abajo firmantes solicitamos la formación de una delegación, compuesta por el Sr. Presidente del Cuerpo más un integrante de cada partido político representado en la Junta Departamental, con la finalidad de entrevistarse con el Directorio del INAU, para tratar temas referidos a dicha Institución en nuestro Departamento. Sin otro particular le saludan atte. Fdo.: Andrea Aviaga, Carlos Esquibel, Bernardo Hernández, Noelia Villete, Alfredo Palma, Julián Mazzoni, Alcides Abreu, Javier Umpiérrez, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Señor Presidente la verdad que no sé, no lo escuché, pero no sé si dijo el Sr. Secretario de que sean dos ediles por bancada.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Dije uno porque era lo que decía el informe, ahora lo corregimos.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Ah, está bien.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Como usted había pedido hoy para las modificaciones.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Que sea en vez de uno, dos ediles por bancada.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Si claro, yo creo que realmente los temas que pueden llegar a tratarse con el Directorio del INAU son muchos, muchos y realmente muy interesantes y creo que la posibilidad de que podamos ir o puedan ir más ediles por bancada es mucho mejor, da más participación.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Si nadie más va a hacer uso de la palabra se va a poner a consideración el informe de la comisión con la modificación de que en vez de ser un edil por bancada, sean dos ediles por bancada y el Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del cuerpo el informe de la comisión con la modificación presentada por la Sra. Edil Andrea Aviaga, de que la delegación para entrevistarse con el Directorio del INAU se integre con dos ediles por bancada más el Sr. Presidente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - MAYORIA

Son 27 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI: PROYECTO DE ACTIVIDADES
CULTURALES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - La nota presentada por el Sr. Edil expresa: “Minas, 27 de julio de 2011. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don Alfredo Palma Garmendia. Presente. Por la presente solicito a usted que se incluya en el Orden del Día el siguiente proyecto. Proyecto de actividades culturales de la Junta Departamental de Lavalleja. Como está previsto en el presupuesto de la Junta Departamental de Lavalleja, debemos abocarnos a la realización de tareas culturales. Para el año 2011 deberíamos profundizar en nuestra cultura política, para lo que se propone realizar sesiones de la Junta en la que se reciba a figuras políticas de primer nivel nacional, que pueden ser ex Presidente, senadores destacados, dirigentes de primer nivel, que sean considerados referentes nacionales. El objetivo es realizar una charla en la que se reflexione sobre los grandes temas nacionales y el papel de la política departamental inserta en lo nacional. También sería importante que los disertantes se refieran al papel de las Juntas Departamentales y el de cada uno de los ediles. Se realizarían el último miércoles de cada mes en el que no haya reunión ordinaria de la Junta Departamental, en el propio local del Cuerpo, invitando al público y a la prensa a participar del evento. A los efectos de la realización práctica, se propone el siguiente cronograma: 1) Agosto: Partido Colorado, 2) Setiembre: Frente Amplio, 3) Octubre: Partido Nacional. Para la realización práctica, el Presidente y los dos Vicepresidentes se encargarán de la coordinación y la convocatoria de los disertantes. Fdo.: Edil Julián Mazzoni”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Señor Presidente, quisiera felicitar al profesor Mazzoni por la idea, yo creo que culturalmente aporta mucho y bueno solicitar sí un cambio de fecha para el Partido Colorado -si ésto sale aprobado- porque nos agarra un poco sobre la marcha. Muchas gracias, si fuera octubre mejor.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Agradezco las palabras del Sr. Edil Luis Carresse, pero sobre todo quisiera un poco extenderme sobre las, tal vez podamos modificar fechas y eso me parece que quedaría un poco con la libertad de que el Sr. Presidente y los Vice Presidentes pudieran ir coordinando estas cosas.

Yo creo que lo más importante acá sería tener algunas referencias nacionales que nos permitieran elevar el nivel de nuestro propio debate político, porque a veces nos quedamos un poquito en la chiquita de acá y nos impide elevar un poco la vista de los grandes temas que tiene el país.

Y los problemas departamentales están insertos en eso y sería muy importante que nosotros tuviéramos esa visión, yo diría que, yo lo he estado conversando con algunos compañeros que integran la bancada de mi fuerza política, la idea fundamental es aquí ver los grandes temas estratégicos de la política nacional y justamente no en el tono de una polémica sino en el tono de que nosotros tenemos mucho para aprender de algunas de las figuras de todos los partidos que estamos representados en este cuerpo. Y sería entonces interesante poder hacerlo en el mejor de los tonos posibles, yo creo que va a ser así porque justamente vamos a elegir referentes que tienen esa características.

El otro aspecto que yo quería incorporar aquí es que me parece que es muy importante y bueno que además del Presidente de la Junta Departamental, los Vice Presidentes empiecen a tener un papel importante también, porque en realidad es una Mesa que nos representa a todos y que de

alguna manera permite que nos sintamos todos contemplados en nuestro punto de vista en los acuerdos que se puedan hacer en ese ámbito y de alguna manera ir jerarquizando también el papel de los Vice Presidentes de la Junta Departamental que es un papel importante me parece a mí.

Y yo no conozco otros períodos anteriores, pero en el primer período de esta nueva etapa de la Junta Departamental no vi que los Vice Presidentes de la Junta pudieran de alguna manera también participar en la conducción.

Creo que son cosas que nos harían bien a todos y por eso la propuse, y es más la propuse, no es una propuesta de bancada, es una propuesta personal un poco con una preocupación de que el planteo estratégico que hizo la Junta Departamental al aprobar su Presupuesto se empiece a ejecutar lo más pronto posible.

En un futuro la Comisión de Presupuesto tendrá que encarar algunos otros temas para poder avanzar en la ejecución del presupuesto que requiere tomar medidas de mayor independencia financiera también.

Así que me parece que todos nos sentiremos muy bien realizando estas tareas e intercambiando después entre nosotros estas opiniones que son seguramente enriquecedoras para todos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Quería referirme sí al proyecto en el sentido de que a mí entender la pertinencia o no pertinencia de estas charlas en el ámbito de la Junta Departamental es relativo al contenido y a la dirección que tengan esas charlas, es decir lo serían en el caso de que cada uno de nosotros como ediles, como integrantes del gobierno departamental, veamos directamente motivados en los temas a tratar y veamos específicamente cómo se vincula con nuestra función y con nuestro rol.

De lo contrario, es decir si son temas de relevancia nacional pero que no se encuentran directamente vinculados y que no nos aporten a nuestra función como ediles, no como ciudadanos sino como ediles, considero que existen otros ámbitos y que la Junta Departamental no sería la apropiada para el caso.

Mi moción es que este proyecto pase a la Comisión de Cultura donde puedan establecerse bases para el contenido programático de esas charlas.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Señor Presidente yo creo que es una buena iniciativa en cuanto a que esta Junta no tiene por práctica el desarrollo de eventos de ninguna característica.

Por tanto yo creo que es importante dar un puntapié inicial a través de un cronograma concreto como el que ha presentado el Edil Mazzoni y que sería bueno que lo pudiéramos aprobar, porque eso daría pie a lo que dice la Edil Inzaurrealde, a que la Comisión de Cultura, que ya que es Cultura, Turismo y Medio Ambiente si tendrá temas para organizar eventos e intercambios, pueda comenzar a trabajar en ese sentido en cuanto a que yo digo, comparto algunas de las inquietudes en cuanto digo que no necesariamente tendría por qué ser en la Junta Departamental, sino que se puedan buscar otros lugares alternativos e incluso para promover otros aspectos del Departamento y con cierta periodicidad, con cierta frecuencia. Porque esto es una práctica que inclusive la Junta Departamental de Montevideo tiene experiencia en este tipo de cosas y les ha ido muy bien y es una forma de que la Junta Departamental pueda hacer un organismo promotor de cultura y también sí de pensamiento, pero también es una pantalla para mostrar sobre todo una

política que se fijó en su momento como prioritaria que es el turismo y es una forma también de vincular lo cultural con lo turístico y por eso digo que también estaría bueno hacerlo fuera de este recinto y con otras opciones.

Pero me parece que como idea, como punto de partida, como puntapié inicial me parece muy bien la propuesta del compañero y creo que tendríamos que votarla como está.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente hoy ustedes pensarán que yo estoy raro, pero yo voy a felicitar a Mazzoni, felicité a Cesar hace un ratito ahora a Mazzoni.

Yo creo que es muy buena idea y yo creo que hoy deberíamos acompañar, respaldar esta iniciativa del Edil Mazzoni porque realmente le va a dar a este órgano otro color, es decir estamos levantando la mira.

Para nosotros en lo personal es muy buena idea y yo creo que para el Partido Colorado también. Muy amable Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Sr. Presidente, voy a traer a este debate algunos hechos puntuales que ocurrieron hace un tiempo en Minas cuando se formaban por vez primera con mucho miedo las comisiones barriales. Es una breve reseña, pero que trae a esta noche en el tema que estamos conversando.

Era muy difícil entre vecinos primero que nada hacer el reglamento de comisiones barriales en un plenario que se hizo acá enfrente en el salón de actos un domingo de mañana. El miedo nos invadía pero éramos consientes que era necesario crear ese organismo en Minas y se salió adelante.

El primer tema después de varios debates era ¿y ahora qué hacemos? Entonces se nos ocurrió que lo primero que teníamos que hacer era acercar a los vecinos y en esa instancia desfilaron aquí enfrente -siempre en el salón de actos acá de la Intendencia- diferentes autoridades departamentales y nos sentimos cercanos y pudimos trasladar todas las inquietudes de todas las comisiones juntas a esas sesiones.

Ésto es un poco parecido a ese comienzo por eso lo traigo a colación, creo que es positivo pero me parece que también no solamente de orden nacional sino de orden departamental, porque podríamos estar intercalando protagonistas departamentales con protagonistas nacionales y los dos casos nos estarían aportando la cercanía y el seguir avanzando todos juntos en temas netamente departamentales sin excluir los nacionales, que siempre están de la mano.

Y muchas veces escuché en esta Junta cuando se quiso hacer referencia a un tema nacional y no faltó un compañero que nos dijera “pero ésto es la Junta Departamental de Lavalleja” y yo esa noche me sentía extranjero en mi país, porque no hace una regla la excepción de la otra, Lavalleja está inserto en el país evidentemente.

Entonces hoy me alegra este tema, me gusta mucho la idea y por suerte va a desaparecer esa frase que no se podía comparar a Lavalleja con otros departamentos, hablando de la Junta.

Me parece muy positivo, pero creo que es muy oportuno que pase a la comisión, porque la idea es muy buena y hay que llevarla adelante y creo que en esa comisión también está integrado la parte del partido del proponente que es excelente la idea.

Lo felicito a quien trae esta moción y lo digo, traigo a colación lo que anteriormente dije porque fue en su momento un boom muy importante que nos permitió traer realmente los temas al tapete. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente simplemente voy a pedir que me aclare el amigo Cesar, el Edil Cesar a ver si el quiere, porque dijo que se vote así, que vaya a la Comisión de Cultura a los efectos de que, o usted quiere que se vote así, no sé no entiendo como fue la...

SR. EDIL ERNESTO CESAR – No, yo lo que intenté expresar es lo siguiente, me parece que el proyecto es bien concreto y establece que para la práctica o la ejecución del mismo, el Presidente y los dos Vice Presidentes se encargarán de la coordinación y la convocatoria.

Como está así planteado a mí me parecía que había que aprobar la iniciativa –porque además tiene un cronograma– y después para la puesta en práctica se puede o bien a través del Presidente y los dos Vice Presidentes o a través de la comisión. Creo que habría que aprobarlo con el cronograma indicado.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Yo le agradezco la aclaración, porque nuestra moción era justamente darle que pasara a la comisión, pero me conforman las palabras del Edil Cesar.

Y felicito también al Edil Mazzoni por esta, por esta iniciativa que me parece muy loable.

Por lo tanto no sé, vamos a ver cómo es lo que se pone a votación.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Simplemente una aclaración porque aquí el Sr. Edil Carresse me señala que de pronto las fechas están demasiado, ya estamos en agosto, este es un evento importante que hay que hacer contactos y demás, puede ser que en vez de empezar en agosto empezar en setiembre y correr todo un mes más, eso creo que no es lo esencial, lo importante es que se puedan hacer las cosas de la mejor manera posible.

Yo hago un ejercicio de imaginación y pienso en ustedes tener –en el lugar en que está nuestro estimado compañero Palma– algunas de las grandes figuras nacionales que nos estén dictando cátedra sobre cuestiones políticas y más allá de la opinión de tipo menuda y partidaria pequeña, que es lo que nosotros a veces entramos en algunos debates. Y lo bueno es tenerlos ahí para que nos estén transmitiendo esa experiencia para que todos nosotros podamos absorber esa cultura.

Aquí todos hemos compartido parte de nuestra vida política con referentes, todos nos acordamos de lo que nos han dicho, de lo que nos han expresado en determinado momento, de las actitudes que tienen, bueno eso compartirlo con grandes figuras nacionales.

Nosotros el otro día en la Comisión de Presupuesto estábamos recordando anécdotas, por ejemplo con Oscar Villalba de Perico Zabalza para poner un ejemplo de un referente departamental, podemos referirnos a otras figuras departamentales.

Pero imagínense ustedes tener en una sesión de la Junta dirigiéndose a nosotros, yo diría que es mejor en este ámbito porque esto jerarquiza a la Junta, le da un carácter que todos estamos buscando que es reafirmar el papel de un poder diferente al Ejecutivo. Hay gente que dice “vas para la Intendencia” y cree que acá estamos en la Intendencia y aquí estamos en la Junta Departamental de Lavalleja.

Y yo creo que todas esas cosas por lo menos por ahora es bueno que se hagan en este recinto. Capaz que más adelante podemos pensar en cosas más grandes y en otros locales, pero

imagínense ustedes la Junta con una presencia que a todos nos va a llenar, más allá de que seguramente todos vamos a tener nuestras opiniones respecto a lo que digan.

Es decir aquí van a venir referentes de los diferentes partidos y los demás vamos a escuchar con todo el respeto y estamos seguros de que vamos a ser tratados con el mismo respeto y con la misma altura que estamos hablando en este momento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – En este momento no tengo pedida la palabra por nadie, lo único que tengo concreto –perdón Sr. Secretario– es lo presentado por el Sr. Edil Mazzoni y no hay ninguna otra moción.

Así que pondríamos a votación...

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Está la solicitud de la Edil Inzaurrealde.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Pero no lo hizo como moción. Ah perdón, yo lo entendí como...

DIALOGADO

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sr. Presidente una cuestión, en caso de que se trate la moción yo propondría aceptar la sugerencia que nos hacen, de que en vez de empezar en el mes de agosto todo se corra un mes más para poder tener mayor posibilidad de organización.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Eran las dos cosas que habían, lo manifestado por el Sr. Edil Carresse de cambio de fecha y lo manifestado por la Sra. Edil Inzaurrealde.

Lo que no sé si alguno me lo resuelve, en términos generales ¿cómo hacemos? O si lo pasamos a comisión y le agregamos –que fue lo que más o menos surgió de sus palabras Sr. Edil- le agregamos además lo que dice del Presidente y de los Vicepresidentes. Votamos primero lo del Sr. Edil Mazzoni.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Julián Mazzoni de invitar al ámbito de este Cuerpo el último miércoles de cada mes a un referente político de cada partido representado en la Junta, encomendando al Presidente y los dos Vicepresidentes la coordinación y convocatoria de los disertantes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA

Son 21 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Se le agrega ahora lo manifestado por el Edil Carresse de que las fechas sean revistas o corridas, y lo manifestado por la Sra. Edil Inzaurrealde de que pase a la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – No.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Pero ya está votado.

DIALOGADO

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Si el señor proponente no dice lo contrario creo que el agregado del Edil Carresse es pertinente.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Es más yo lo había tomado, entendí que estaba incluido en la votación.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Lo que acabamos de votar que el Presidente y los dos Vicepresidentes se encargarán de la coordinación y la convocatoria.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del cuerpo la solicitud del Sr. Edil Luis Carresse de correr la fecha de iniciación de las jornadas comenzando a realizarlas en el mes de setiembre.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 21 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 40/2011.

RESOLUCION N° 40/2011

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1. Realizar sesiones de la Junta Departamental en las que se reciba a figuras políticas de primer nivel nacional, que pueden ser ex Presidentes, senadores destacados, dirigentes políticos de primer nivel que sean considerados referentes nacionales, los que realizarán charlas en las que se reflexione sobre temas nacionales y el papel de la política departamental inserta en lo nacional y el papel de las Juntas Departamentales y el de cada uno de los ediles.
2. Las reuniones se realizarán el último miércoles de cada mes en el que no haya reunión ordinaria de la Junta Departamental, en el propio local del Cuerpo.
3. El cronograma a seguir sería
 - a) Setiembre: Partido Colorado.
 - b) Octubre: Frente Amplio
 - c) Noviembre: Partido Nacional.
4. Se encomienda al Presidente y los dos Vicepresidentes la coordinación y convocatoria de los disertantes.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – ¿Y la moción de la Sra. Edil Inzaurrealde de que pase a la Comisión de Cultura? No sé, yo pregunto.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – ¿No sé a que efecto Sr. Presidente pase a la Comisión de Cultura?

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Puede ser tenido en cuenta por la comisión formada por el Presidente y los Vicepresidentes, trabajar en conjunto con la Comisión de Cultura.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Ah eso puede ser, pero es otra cosa.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Está dentro de la facultad de la comisión, ya está aprobado, pero se contrapone una con la otra.

No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 21:43'

***** ***** *****

***** *****
